

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA  
OBRA "MEJORAMIENTO PARQUE QUINTA  
VALLE, VALLENAR"

Vallenar, 12 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 0936

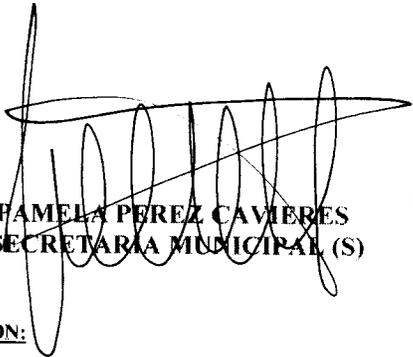
VISTOS:

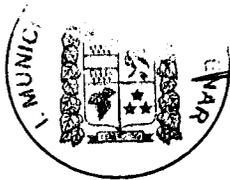
- El Decreto Exento N° 4624 de fecha 02 de Agosto del 2012, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO PARQUE QUINTA VALLE, VALLENAR".
- El Memo N° 19 de fecha 04 de Febrero del 2013, del Jefe Depto. Ejecución y Proyectos que solicita aumento de plazo.
- La providencia N° 105 de Fecha 04 de Febrero del 2013, que aprueba el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "MEJORAMIENTO PARQUE QUINTA VALLE, VALLENAR", de fecha 04 de Febrero del 2013, por aumento de plazo, siendo éste de 90 días corridos quedando como nueva fecha de término el 05 de Mayo del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Empresa Constructora Valle Verde Ltda..
- 2° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de la obra, deberá ser prorrogada como mínimo al 05 de Junio del 2014.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/COC/LA/Alga.